

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, así en ella se presenten iniciativas, proyecto, análisis con el objetivo de dar soluciones viables a las necesidades presentes de la sociedad, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

*Proporcionar servicios de atención integral e interdisciplinaria a personas que viven violencia intrafamiliar con la finalidad de disminuir los conflictos en el Municipio.

*Brindar una educación digna y equitativa a todas las mujeres con problemas sociales y escasos recursos, así como a sectores de la población marginados.

*Llevar los acuerdos al H. Ayuntamiento para el mejor desarrollo y desempeño de las dependencias relacionadas con la comisión, buscando el beneficio de la sociedad.

*Trabajar de forma colegiada con otras comisiones en temas relacionados con el fin de aportar soluciones, recursos, apoyos y en general una atención adecuada a los ciudadanos.

FUNCIONES SECUNDARIAS.

*Generar una comunicación estrecha con la directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para apoyarles ante las necesidades que se presenten.

*Realizar propuestas en coordinación con la directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para el progreso de la sociedad.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO.

*Identificar la problemática del Municipio en torno la violencia, arrojando datos confiables para de ahí llevar asesoría psicológica y jurídica.

* Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán

* Brindar atención personalizada a mujeres que sufren algún tipo de violencia ya sea física, psicológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, así en ella se presenten iniciativas, proyecto, análisis, con el objetivo de dar soluciones viables a las necesidades presentes de la sociedad, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
convocar y Presidir las reuniones de la Comisión	Coordinarse con la Jefa del el Instituto Tapatitléense de la mujer	Presidente de la Comisión de Equidad de Género	Cada vez que sea necesario.
Atención a grupos vulnerables del Municipio que sufren violencia	Tener platicas con grupos de madres en las escuelas identificadas con mayor marginidad del Municipio	Jefa del el Instituto Tapatitléense de la mujer	Cada vez que las escuelas lo permitan
Tener grupos de autoestima	Tener estos grupos con finalidad de mejorar los problemas del Municipio	Presidente de la Comisión de Equidad de Género y Jefa del el Instituto Tapatitléense de la mujer	Cada vez que sea necesario.
Visitas a comunidades del Municipio.	Realizar visitas a las comunidades para identificar la problemática y supervisar el buen desarrollo de los programas establecidos.	Jefa del Instituto Tapatitléense de la mujer	Cada 15 días
Detección de problemas.	Sobre las problemáticas detectadas, tratar de darles solución.	Todos los miembros de la Comisión y Jefa del Instituto Tapatitléense de la mujer.	Cuando sea necesario.
Llevar cursos a los sectores más vulnerables del Municipio	Dar cursos los cuales generen habilidades en las mujeres que a su vez representen ingresos para ellas	Jefa del Instituto Tapatitléense de la mujer.	Cuando sea necesario y se cumpla el requisito para el curso.